

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MADIO S.A., CELEBRADA A LOS VEINTE (20) DIAS DE MARZO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte (20) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las {10h15}, en las instalaciones de las oficinas de Samanes Vía Manzana 2702 Villa 26 de la compañía **MADIO S.A.**, se reúnen por sus propios y personales derechos y por los que representari los siguientes accionistas: En la ciudad de Guayaquil, se reúnen las siguientes personas para conformar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **MADIO S.A.**, con el objeto de tratar y resolver los puntos que luego se indican:

1. La Lcda. CECILIA CONCEPCION CEDEÑO VERA, propietaria de doscientas un (201) acciones ordinarias nominativas del valor de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.
2. La Abogada ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS, propietaria de trescientas noventa y ocho (398) acciones, ordinarias y nominativas del valor de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.
3. La Lcda. KATIUSKA VANESSA PEÑA CEDEÑO, propietaria de cincuenta (50) acciones, ordinarias y nominativas del valor de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.
4. El Señor VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO, propietario de cincuenta (50) acciones, ordinarias y nominativas del valor de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.
5. La AB. ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS, en representación de sus hijos menores de edad, ALBERTO ENRIQUE PEÑA HERRERA propietario de cincuenta (50) acciones y ADRIANA VALESKA PEÑA HERRERA propietaria, de cincuenta y un (51) que da un total de (101) acciones ordinarias y nominativas del valor de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.

Actúa como Presidente de la junta el Ing. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como secretaria ad hoc actúa la Abogada ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS.

El presidente ordena que por Secretaria se elabore la lista de asistentes, la misma que firmada por la Secretaria ad-hoc de esta Junta formara parte del expediente de la presente Junta.

Constatado por Secretaria que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MADIO S.A.**, conforme a lo permite el artículo 231 de la Ley de Compañías, hecho lo cual el presidente procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión:

1. Conocer y resolver sobre el informe anual de Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
3. Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
4. Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.

Los accionistas de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **MADIO S.A.**, aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, materia de esta sesión, luego de lo cual se procede a tratar el primer punto:

PRIMERO: Una vez revisados los informes de Gerente General y de Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; los accionistas de forma unánime aprueban, ratifican y convalidan su presentación a la Superintendencia de Compañías.

SEGUNDO: Luego de revisados y aprobados el Estado de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral, cambios en el Patrimonio del ejercicio económico de la compañía del año 2016; los accionistas unánimemente aprueban, se ratifican y convalidan su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión

para lo cual se incorporan los siguientes documentos: 1.- Copia de los Informes del Gerente General, y del Comisario así como de los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral, cambios en el Patrimonio del ejercicio económico de la compañía del año 2016; 2.- Copia de Lista de asistente, 3.- Copia de la presente Acta certificada por la Secretaria ad-hoc de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente conlleva un receso para la redacción de la presente Acta. Siendo las 11:15 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11:45.

Firmando todos los accionistas para constancia la presente, misma fecha.

1.- LCDA. CECILIA CONCEPCION CEDEÑO VERA - ACCIONISTA - 2.- AB. ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS - ACCIONISTA - 3.- LCDA. KATILSKA VANESSA PEÑA CEDEÑO - ACCIONISTA 4.- EL ING. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO - PRESIDENTE ACCIONISTA 5.- Por ALBERTO ENRIQUE PEÑA HERRERA Y ADRIANA VALESKA PEÑA HERRERA en representación de sus hijos menores de edad firma la AE. ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS, ACCIONISTA - GERENTE GENERAL - SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPANIA MADIO S.A., AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


AB. ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS

GERENTE GENERAL - SECRETARIA AD-HOC.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MADIO S.A., CELEBRADA A LOS VEINTE (20) DIAS DE MARZO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte (20) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las (10h15), en las instalaciones de las oficinas en Samanes VII Manzana 2202 Villa 26 de la compañía **MADIO S.A.**, se reúnen por sus propios y personales derechos y por los que representari los siguientes accionistas: En la ciudad de Guayaquil, se reúnen las siguientes personas para conformar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **MADIO S.A.**, con el objeto de tratar y resolver los puntos que luego se indican:

1. La Lcda. CECILIA CONCEPCION CEDEÑO VERA, propietaria de doscientas un (201) acciones ordinarias nominativas del valor de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.
2. La Abogada ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS, propietaria de trescientas noventa y ocho (398) acciones, ordinarias y nominativas del valor de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.
3. La Lcda. KATIUSKA VANESSA PEÑA CEDEÑO, propietaria de cincuenta (50) acciones, ordinarias y nominativas del valor de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.
4. El Señor VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO, propietario de cincuenta (50) acciones, ordinarias y nominativas del valor de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.
5. La AB. ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS, en representación de sus hijos menores de edad, ALBERTO ENRIQUE PEÑA HERRERA propietario de cincuenta (50) acciones y ADRIANA VALESKA PEÑA HERRERA propietaria, de cincuenta y un (51) que da un total de (101) acciones ordinarias y nominativas del valor de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.

Actúa como Presidente de la junta el Ing. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como secretaria ad-hoc actúa la Abogada ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS.

El presidente ordena que por Secretaria se elabore la lista de asistentes, la misma que firmada por la Secretaria ad hoc de esta Junta formara parte del expediente de la presente Junta.

Constatado por Secretaria que se encuentra reunido el cien por ciento de capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MADIO S.A.**, conforme lo permite el artículo 251 de la Ley de Compañías, hecho lo cual el presidente procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión:

1. Conocer y resolver sobre el informe anual de Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
3. Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
4. Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.

Los accionistas de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **MADIO S.A.**, aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, materia de esta sesión, luego de lo cual se procede a tratar el primer punto:

PRIMERO: Una vez revisados los informes de Gerente General y de Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; los accionistas de forma unánime aprueban, ratifican y convalidan su presentación a la Superintendencia de Compañías.

SEGUNDO: Luego de revisados y aprobados el Estado de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral, cambios en el Patrimonio del ejercicio económico de la compañía del año 2016; los accionistas unánimemente aprueban, se ratifican y convalidan su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión

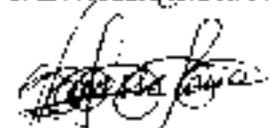
para lo cual se incorporan los siguientes documentos: 1.- Copia de los Informes del Gerente General, y del Comisario así como de los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral, cambios en el Patrimonio del ejercicio económico de la compañía del año 2016; 2.- Copia de Lista de asistente, 3.- Copia de la presente Acta certificada por la Secretaria ad hoc de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Siendo las 11:15 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11:45.

Firmando todos los accionistas para constancia la presente, misma fecha.


LCDA. CECILIA CONCEPCIÓN CEDEÑO VERA - ACCIONISTA


ABOGADA ALEXANDRA MARÍA HERRERA BURGOS - ACCIONISTA


LCDA. KATIUSKA VANESSA PEÑA CEDEÑO - ACCIONISTA


ING. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO - PRESIDENTE ACCIONISTA


Por ALBERTO ENRIQUE PEÑA HERRERA Y ABRIANA VALESKA PEÑA HERRERA en representación de sus hijos menores de edad firma la AB. ALEXANDRA MARÍA HERRERA BURGOS, ACCIONISTA -GERENTE GENERAL-SECRETARIA AD-HOC.

NOMINA DE ASISTENCIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MADIO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MADIO S.A., CELEBRADA A LOS VEINTE (20) DIAS DE MARZO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), siendo a las (10h15), en las instalaciones de las oficinas en Samanes VII Manzana 2202 Villa 26 de la compañía **MADIO S.A.**, se procede a tomar la lista de asistencia y firman los accionistas, que conforman la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **MADIO S.A.** -


LCDA. CECILIA CONCEPCION CEDEÑO VERA ACCIONISTA


AB. ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS ACCIONISTA


LCDA. KATIUSKA INYESSA PEÑA CEDEÑO ACCIONISTA


ING. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO - PRESIDENTE ACCIONISTA


Por ALBERTO ENRIQUE PEÑA HERRERA Y ADRIANA VALESKA PEÑA HERRERA en representación de sus hijos menores de edad firma la AB. ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS- ACCIONISTA -GERENTE GENERAL-SECRETARIA AD-HCC.


ING. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO
PRESIDENTE - ACCIONISTA


AB. ALEXANDRA MARIA HERRERA BURGOS
GERENTE GENERAL-SECRETARIA AD-HCC.